

NOTA EDITORIAL

DESAFÍOS DEL ESTALLIDO SOCIAL PARA LA FILOSOFÍA Y LAS HUMANIDADES

Comité de redacción*
Corporación Filosofía y Sociedad

El estallido social en Chile desafía a las humanidades a abordar un fenómeno social inédito por sus formas, a través de un ejercicio reflexivo situado más allá de las tomas de posición en el debate público. Si bien, ha habido un sinnúmero de académicos del espectro nacional que han asumido posturas claras en esta coyuntura, las respuestas y justificaciones contingentes dejan incólumes otras dudas sobre cuestiones de principio. Sabíamos que Chile vivía en una democracia de baja intensidad, con instituciones ancladas al orden constitucional diseñado durante la dictadura cívico-militar y continuado por los gobiernos democráticos, con enormes áreas institucionales corrompidas por el fuero de la impunidad, con una clase política acostumbrada a los privilegios y bajo un modelo estructuralmente desigual en lo económico, social y cultural. Sabíamos que todo lo anterior, en alguna medida, fue horadando las bases de las instituciones democráticas. Por eso, para muchos, las protestas que comenzaron en octubre son la continuidad de un dilatado proceso de acumulación del malestar que, debido a lo agudas de sus causas, tardaron más de lo que muchos imaginaron en llegar.

Uno de los asuntos de principio que se nos plantea es el rol de la violencia en la vida democrática. En otras palabras, más allá de la forma en que *de hecho* se ha procesado la conflictividad social –una pregunta propia de las ciencias sociales antes que de la filosofía–, nuestra pregunta es cuál *debe* ser la forma en que esta sea abordada por el cuerpo social. La filosofía tiene pretensiones normativas que la diferencian de las ciencias sociales, toda vez que nos invita a ocupar las evidencias en pensar salidas posibles, horizontes de sentido y respuestas coherentes con los principios de una sociedad en la que vivamos o aspiremos a vivir. El consenso entre la clase política y los partidos parlamentarios de que la salida institucional a una crisis signada por la violencia debe ser un nuevo pacto social, cuyos términos se definan mediante plebiscitos y una asamblea constituyente o mixta (indistintamente el nombre), ha dejado perplejos a muchos intelectuales del espectro público. Es el caso de Daniel Mansuy, quien en una reciente entrevista, situó la urgencia de resolver este problema normativo en el lado de los demócratas. Sostener que la violencia abrió el camino a una nueva constitución es “la tesis empíricamente inobjetable, pero teóricamente complicada para quienes creemos en la democracia”.

Siendo razonable esta formulación para un problema urgente, corremos el riesgo de olvidar que la filosofía, y las humanidades en general, nos invita a abrir el debate público a cuestiones radicales. Decir que la conflictividad social complica a quienes creen en la democracia no es evidente, menos si por democracia comprendemos un complejo de

*Contacto: editorial@revistamutatismutandis.com

procesos en que, bajo ciertas condiciones institucionales, las personas se involucran y comprometen motivadas por la definición de asuntos relevantes tanto en la esfera pública como para sus propias vidas; es decir, si por democracia comprendemos algo vivo y no sólo aquellas condiciones institucionales necesarias para su desarrollo, pero insuficientes por sí mismas. En este sentido, la frase “quienes creemos en la democracia” abusa de la voz “democracia” mediante un uso políticamente intencionado. En realidad, aunque nadie lo *justifique*, no es fácil de *explicar* que la violencia haya abierto el camino a una nueva constitución *entre quienes se inclinan por una definición formal de democracia*, es decir, una abierta a abarcar regímenes políticos de escaso compromiso ciudadano, mucho más que entre quienes crean en una democracia de la que ciertos marcos institucionales sean condiciones necesarias, pero sentirse parte en igualdad de condiciones sea la condición suficiente.

Lo mencionado no representa algo completamente nuevo. Muy por el contrario, estamos dentro de cierto continuo, a saber, el problema de un Estado que no es uno sino muchos, y a lo menos dos, como sostuvo Platón en el Libro II de *La República*: el de los pobres y el de los ricos, dentro del cual los pensadores clásicos difirieron entre visiones más o menos “unitarias” y aquellas que consideraron, como Aristóteles en *Política*, un mínimo de desigualdad como una consecuencia propia del hecho de que “la ciudad es por su naturaleza una cierta pluralidad”. También formaron parte de sus discusiones la posibilidad de la movilidad social, el problema para la vida pública de una pobreza demasiado extendida o el reconocimiento de la dignidad y la participación política de los distintos estamentos de las ciudades de la época. Sin ahondar en las secuelas de estos asuntos, que encontramos en los orígenes de la filosofía, resulta notable que, a pesar de cierta recurrencia, no logremos algunos mínimos consensos posibles, como comprender en la desigualdad radical –como la existente en nuestro país– un factor que determina la sensación de que no todos vamos en un mismo barco, de que no hay un país sino muchos o de que la ambición desenfrenada de unos pocos puede atentar contra la vida en común.

Otro asunto que interpela a la filosofía y las humanidades en nuestro país, es la forma en que el poder político del gobierno nacional, y sus instituciones en general, se ha visto disminuido por la administración de la fuerza en contra del movimiento social. Para una parte importante de la filosofía política, es esencial al Estado el uso exclusivo de la violencia legítima. Desde quienes, en general, justifican un contrato social frente a un estado de naturaleza posible u originario, hasta aquellos autores que evalúan al Estado sobre la evidencia disponible de las ciencias sociales contemporáneas, no hay, sino en una escasa minoría de autores conservadores, dogmáticos o religiosos, una defensa del uso de la violencia sin una teoría de la justificación de las acciones del Estado sobre la base de un consentimiento directo o indirecto de parte de los ciudadanos miembros. Esto, al igual que las discusiones clásicas sobre la desigualdad, nos invita a reflexionar sobre la suficiencia de una teoría de la justificación democrática de la violencia estatal tan formal como la que está a la base de los discursos presidenciales.

Lo anterior, puede colaborar a descubrir nuevas perspectivas para evaluar la evidente covarianza de dos fenómenos que han mantenido ocupada a la opinión pública por separado: la profundización del descrédito del Gobierno y el recrudecimiento de la represión contra un movimiento social cuyas motivaciones son percibidas como justas. De ser suficiente la justificación democrática formal para el uso de la violencia a la que recurre el Presidente en sus alocuciones, no habría una correlación tan marcada, sino, por el contrario, un reconocimiento público del uso de sus facultades legales, el mismo que se

reclama en asuntos como el combate del crimen organizado (la violencia ilegítima). Esto no ha sido así, lo que invita a abrirse a otras posibilidades. Quizás, tal como sostuvo Hannah Arendt en *Sobre la violencia*, lo que define al poder político es la posibilidad de una violencia legítima –en el marco de una no violencia en los hechos–, si es cierto que “el poder y la violencia son opuestos; [dado que] donde uno domina absolutamente falta el otro”. De haber algo de verdad en esto, cabe suponer que todos los esfuerzos por detener el uso indiscriminado de las fuerzas de orden público han sido pocos, y convenir transversalmente en que esta actuación no hace más que horadar el poder político del propio gobierno al abusar de sus facultades.

Diciembre de 2019